

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 068-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 066-14-FCC (Expediente N° 01010789) recibido el 04 de marzo del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales ocho (08) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 453-2013-CFCC del 14 de agosto del 2013, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 107-14-CFCC del 03 de marzo del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; Informe N° 001-2014-JCCP/FCC de fecha 27 de febrero del 2014;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra la de: CONTABILIDAD DE EMPRESAS PESQUERAS, CONTABILIDAD ADUANERA y ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS y JUAN ECA PERICHE, de quienes este último cumple con los requisitos de reglamento; ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS EE.FF., CONTABILIDAD AVANZADA II y CASUISTICA DE COSTOS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes MIGUEL MENA SILVA, LUCY EMILIA TORRES CARRERA y JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ, de quienes este último cumple con los requisitos de reglamento; DOCUMENTACIÓN MERCANTIL y AUDITORIA DE GESTIÓN, Asociado a Tiempo Completo 40 Horas; para la cual se presentaron los postulantes CÉSAR CASTRO BALBI, GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ y NOEDING EDITH CARDENAS LARA, de quienes esta última cumple con los requisitos de reglamento; ECONOMÍA I, ECONOMÍA II y ECONOMÍA MONETARIA, Principal a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA, quien cumple con los requisitos de Reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, asimismo, se encuentran las plazas que no fueron cubiertas por no tener ganador, las mismas que son cubiertas por los postulantes en estricto orden de mérito, de acuerdo al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo del 2014, siendo estas las siguientes plazas: MATEMÁTICA BÁSICA, MATEMÁTICA INTERMEDIA y ESTADÍSTICA BÁSICA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Hrs, quedando en el orden de mérito el postulante EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA; CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, Asociado a Tiempo Completo 40 Horas, quedando en el orden de mérito el postulante LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS; procediendo a contratar en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, finalmente, se encuentran las plazas que no fueron cubiertas por no haber postulantes, las mismas que son cubiertas por profesores invitados, de acuerdo al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo del 2014, siendo estas las siguientes plazas: ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS, ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES y AUDITORIA TRIBUTARIA, Principal a Tiempo Parcial 20 Horas, invitándose al profesor WILLIAM ARTURO VILELA JIMÉNEZ; GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ y ECONOMÍA MONETARIA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, invitándose al profesor OCTAVIO ABDON INGA MENESES; procediendo a contratar por invitación en las plazas citadas;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables; a la Resolución N° 107-14-CFCC del 03 de marzo del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
ECA PERICHE JUAN	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad de Empresas Pesqueras - Contabilidad Aduanera - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales
SOSA RUIZ JOSE BALDUINO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Análisis e Interpretación de los EE.FF. - Contabilidad Avanzada II - Casuística de Costos
CARDENAS LARA NOEDING EDITH	Asociado TC. 40 Horas	- Documentación Mercantil - Auditoría de Gestión
PINGO ZAPATA MANUEL ENRIQUE	Principal TC. 40 Horas	- Economía I - Economía II - Economía Monetaria

- 2° **CONTRATAR**, en las plazas que no tuvieron ganadores en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014, cubriéndose con los postulantes en estricto orden de merito, conforme al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Matemática Básica - Matemática Intermedia - Estadística Básica
VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	Asociado TC. 40 Horas	- Contabilidad de Sociedades

- 3° **CONTRATAR POR INVITACIÓN**, al no haber postulantes en las plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, conforme al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
VILELA JIMÉNEZ WILLIAM ARTURO	Principal TP. 20 Horas	- Estudio y Aplicación de Impuestos Indirectos - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales - Auditoría Tributaria
INGA MENESES OCTAVIO ABDON	Auxiliar TP. 20 Horas	- Geografía Económica del Perú - Economía Monetaria

4º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesional, Dpto. Acadm.,
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, RE e interesados.